



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 19 de diciembre de 2012 por la que modifica la Orden de 6 de febrero de 2012 por la que se aprueba el Plan de Formación para el año 2012 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura. (2012050234)*

De conformidad con lo previsto en la cláusula IV.1 del vigente Acuerdo General de Formación suscrito entre la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales, a propuesta del Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública de Extremadura y previa negociación en el seno de la Comisión Paritaria de Formación Propia de la Junta de Extremadura, mediante Orden de 6 de febrero de 2012 (DOE núm. 32, de 16 de febrero de 2012), se aprobó el Plan de Formación para 2012 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.

Por su parte, la cláusula V.2 de citado Acuerdo General prevé la posibilidad de presentar al Comité de Dirección e incluir en el Plan Anual, actividades que por su novedad y urgencia estén suficientemente justificadas y que no hubieran sido incluidas en el original que, en todo caso, habrán de ser sometidas previamente a la consideración de la Comisión Paritaria de Formación Propia.

En su virtud, con fecha de 21 de noviembre de 2012, se ha sometido a la consideración en el seno de la Comisión Paritaria de Formación Propia y Continua de una serie de actividades que no estaban incluidas en el Plan de Formación original, obteniendo las mismas el informe favorable de la citada Comisión.

Del mismo modo, el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, en su reunión de 21 de noviembre de 2012, ha informado favorablemente la modificación del Plan de Formación Anual para el año 2012, una vez negociado en el seno de las respectivas Comisiones Paritarias, proponiendo su traslado al Consejero de Administración Pública para su aprobación definitiva mediante orden.

A tenor de cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería,

DISPONGO:

### **Artículo único.**

Se procede a la modificación del Plan de Formación para 2012 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, en el sentido de incluir en el mismo las nuevas actividades formativas que se especifican en el Anexo I de la presente orden.

De igual forma, se modifica el artículo 2 de la Orden de 6 de febrero de 2012, en el sentido de incluir entre los destinatarios de la "Jornada sobre responsabilidad sanitaria y testamento vital", con código 2012.00.S.35, al personal estatuario del SES y la totalidad del personal sanitario adscrito o integrado en dicho organismo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2012.

El Consejero de Administración Pública,  
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

**ANEXO I**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nº EDICIONES</b>
2012.00.S.31	JORNADA SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL	1
2012.00.S.33	JORNADAS SOBRE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN	1
2012.00.S.34	JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD SANITARIA Y TESTAMENTO VITAL	1
2012.00.S.35	CURSO SOBRE PREVENCIÓN DE LA LITIGIOSIDAD CONTENCIOSA POR ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1
2012.00.B.T7	EDICIÓN 02. ADMINISTRACIÓN DE ALFRESCO	1